MC034 infra eléctrica.
Eléctrico

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN BIENES O SERVICIOS (Mínima Cuantía) Decreto 1082 de 2015	
Fecha: Junio de 2026	**Dependencia Solicitante:** Secretaría General

a. Sucinta descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación:

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG – con el fin mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos, maximizar el uso eficiente de los equipos y maquinarias eléctricas disponible dentro de las dependencias de acuerdo a la necesidad de personal que requiere para su funcionamiento, genera la necesidad expresa de realizar suministro mantenimiento de equipos y maquinarias eléctricas y así mantener un ambiente de trabajo confortable, saludable para empleados y visitantes en general.

La Entidad no cuenta con el personal técnico suficiente para atender la totalidad de las solicitudes de servicio técnico que requieren los funcionarios, por lo cual es necesario complementar el personal existente con un grupo técnico debidamente capacitado para la recepción, atención y solución oportuna de todas estas necesidades, las cuales se desprenden de la común utilización de los mencionados activos y que demandan soluciones prontas, en los diferentes niveles de atención, mantenimiento en sitio y mantenimientos preventivos cada vez que se requiera.

En ese orden de ideas, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, en la intención de conservar en buenas condiciones todo el equipo de infraestructura y en aras de cumplir a cabalidad con los términos establecidos en el programa de mantenimiento preventivo de la vigencia, solicita la contratación del servicio de mantenimiento de la infraestructura eléctrica de la Corporación.

b. Descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDOS REPUESTOS) DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA.

Clasificación UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRDUCTO
39- Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	11- Luminarias (Lámparas y accesorios de iluminación)	00-	00-
39- Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	12- Equipos y suministros eléctricos (Interruptores, disyuntores, tomacorrientes).	00-	00-
39- Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	17- Componentes para instalación eléctrica (Conductos, cajas, accesorios).	00-	00-
83- Servicios de Utilidad Pública y Relacionados con el Sector Público.	10- Servicios públicos	18- Servicios eléctricos (distribución, suministro).	00-

c. Condiciones técnicas exigidas o alcance del objeto:

En cumplimiento del objeto de la contratación el contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos y especificaciones técnicas:

SUMINISTRO.

ITEM	DESCRIPCION
1	Tomacorriente eléctrica doble
2	Tomacorriente eléctrico regulado doble metálico (Naranja)
3	Tacos eléctricos Sencillo 30A - 60A
4	Tacos eléctricos Trifásico 30A - 60A
5	Alambre de cobre 7 hilos No. 12, Rollo x 100 metros
6	Alambre de cobre 7 hilos No. 14, Rollo x 100 metros
7	Cable dúplex 2x12 Rollo x 100 metros
8	Cable dúplex 2x12 Rollo x 100 metros
9	Electrobomba de agua potable 1/2 HP
10	Reflector LED de 200W
11	Lámpara LED 60W de 1,20 metros
12	Lámpara LED tipo Ojo de buey de 18 w a 24w

MANTENIMIENTOS E INSTALACIONES

ITEM	DESCRIPCION
1	Instalación de tomacorriente doble y tomacorriente regulado
2	Instalación de Tacos sencillo y trifásico
3	Suministro e instalación de acometida eléctrica en canaleta o tubos incluyendo 3 cables 7 hilos.
4	Mantenimiento de greca cafetería sede principal (2 ciclos)
5	Mantenimiento subestación y tableros eléctricos sede principal.
6	Mantenimiento de tableros eléctricos ubicados en Caños Renegado (Remolino, Magd.) y Aguas Negras (Sitio nuevo, Magd.)
7	Instalación de Lámpara LED 60W de 1,20 metros
8	Instalación de reflector LED de 200W
9	Instalación de electrobomba de 1/2 HP

10	Mantenimiento de Ups de 30 kW
11	Mantenimiento de Ups de 10 kW
12	Novedades imprevistas durante la vigencia del contrato

Atendiendo a la necesidad del objeto contractual, la Corporación requiere:

- Que el contratista deberá tener un establecimiento de comercio o sede en la Ciudad de Santa Marta, debido a la capacidad de pronta respuesta al momento de solicitar un mantenimiento de manera inmediata.

- Teniendo en cuenta el cambio que deba realizarse en algunos productos ya sea por calidad se solicita que estos se realicen a más tardar al día hábil siguiente de haber presentado la reclamación por parte de la Corporación.

- Los envíos deben ser entregados dentro de las 24 horas siguientes de haberse realizado el pedido.

- Con el fin de poder cumplir con exigencias de garantía, calidad y respuesta, se requiere que el proponente cuente con establecimiento o local comercial con existencia de inventario propio.

- Los elementos que requieran manejo especial para su uso, conservación y mantenimiento, deberán indicar dicha situación en los respectivos empaques. Los elementos que no contengan la anterior información y que lleguen a tener algún deterioro, deberán ser reemplazados por el contratista seleccionado sin costo adicional para la Corporación.

- Por tratarse de un suministro de elementos en el cual se no se puede establecer el número de ellos que requerirá la Corporación por cada pedido, al momento de realizar la evaluación de la oferta económica y por tratarse de un proceso de Selección de mínima cuantía ***únicamente se tendrán en cuenta para la misma la sumatoria del valor unitario incluido el IVA de los ítems que se encuentran sombreados***, no obstante el proponente que resulte ganador deberá sostener la totalidad de los precios ofertados en el cuadro de cotizaciones.

- En el **Ítem No. 12, Novedades e imprevistos durante la vigencia**, del cuadro de mantenimientos e instalaciones, el proponente no debe cuantificar un valor, ya que dicho valor se generará eventualmente durante la vigencia del contrato por cotizaciones solicitadas por el supervisor y emitida por el Contratista, por ello, el proponente solo debe poner en ese recuadro la palabra **"ACEPTO", de lo contrario, este será causal de rechazo.**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Este mantenimiento se presta con el propósito de verificar parámetros operativos en la infraestructura y evitar fallas, daños y deterioros en la misma; a través de rutinas de limpieza, configuración y demás actividades que permitan minimizar la cantidad y complejidad de los mantenimientos correctivos.

Este servicio debe prestarse, siguiendo los procedimientos definidos por la entidad y se deberá optimizar su desempeño mediante el uso de herramientas adecuadas.

Los mantenimientos se realizarán en las instalaciones descritas en las especificaciones técnicas, de acuerdo con el cronograma de actividades que se acuerde entre la entidad y el contratista.

Los equipos no podrán ser retirados de las instalaciones de la entidad para llevar a cabo el proceso de mantenimiento.

El contratista debe contar con personal especializado, con experiencia y los elementos necesarios que permitan la realización de sus labores de manera eficiente y oportuna.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Este mantenimiento consiste en la asistencia y solución técnica para los equipos que presenten daños o deficiencias en su funcionamiento, el contratista debe prestar sus servicios una vez el supervisor del contrato realice la solicitud y el mantenimiento debe realizarse de acuerdo con el cronograma en días y horas hábiles en las instalaciones de la entidad.

De requerirse el traslado de los equipos u otro sitio para llevar a cabo las reparaciones, el contratista debe tener aprobación escrita del supervisor del contrato en la que consten todas las características y especificaciones técnicas de la máquina y el tiempo que demorará el equipo fuera de las instalaciones de la entidad.

Una vez reparado, el contratista debe llevarlo a las instalaciones del donde fueron sustraídos e informar al supervisor del contrato para que constate sus características técnicas y el estado en el que se devuelve. Los gastos de traslado correrán por parte del contratista.

El Contratista deberá dejar toda el área de trabajo debidamente aseada y desmanchada de pintura u otros componentes utilizados en la labor.

Dentro del mantenimiento preventivo, el contratista deberá cambiar las piezas con condiciones de calidad y óptimo funcionamiento.

CONDICIONES TECNICAS MINIMA REQUERIDAS AL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar experiencia aportando una certificación o copia del contrato ejecutado expedida por el contratante equivalente al objeto a contratar cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto expresado en SMMLV.

- **NOTA IMPORTANTE:** Considerando que se trata de un proceso de mínima cuantía, para efectos de determinar la oferta de menor valor, solo se tendrá en cuentan los valores unitarios contenidos en el anexo No. 2 –OFERTA ECONÓMICA.

- **Se deja claro que el valor de la oferta económica deberá ser por el valor del presupuesto oficial es decir $49.000.000, de lo contrario la misma deberá ser rechazada.**

- **OFERTA ECONÓMICA.** La entidad aclara que el valor a adjudicar es el valor del presupuesto oficial es decir ($49.000.000), valor que debe ser diligenciado en la lista de artículos de la plataforma SECOP II al momento de presentar su oferta, de lo contrario la misma será rechazada. En este sentido los valores unitarios de los productos o servicios deberán relacionarse en los respectivos anexos ya que los mismos sirven de referencia para agotar presupuesto y sobre los mismos se realizará la respectiva evaluación, de igual forma es de resaltar que la sumatoria de los ítems sombreados será tenida en cuenta solamente para establecer el menor valor de las ofertas. Por favor evite relacionar en la lista de artículos de SECOP II un valor diferente al del presupuesto oficial.

Para efectos de establecer el valor de la oferta del proponente, el valor de los productos descritos será por unidad. En todo caso las cantidades de estos productos serán determinadas en la ejecución del contrato

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en la Ciudad de Santa Marta en la sede Principal, en la sede Ciénaga, en la sede Fundación, EN la sede Pivijay, en la sede Plato, en la sede Santa Ana, CAVF y en las estaciones de monitoreo de calidad del aire. Magdalena, cabe destacar que los elementos serán suministrados e instalados en las sedes de la Entidad de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena.

El contratista deberá cubrir los gastos de transporte e instalación en que incurra.

d. El valor estimado del contrato y su justificación:

Para la ejecución del contrato, se estima un presupuesto de hasta **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000)** incluido IVA, en consideración al presupuesto de la corporación para satisfacer la necesidad en la actual vigencia fiscal y al promedio de las Cotizaciones presentadas.

La Corporación, tomó como referencia para la determinación del presupuesto oficial cotizaciones obtenidas previamente actualizadas a la fecha.

Análisis del sector – Estudio de Mercado.

En la vigencia anterior la Corporación ha satisfecho esta necesidad mediante el siguiente proceso contractual:

VIGENCIA FISCAL	PRESUPUESTO	OBJETO
2025	$39.850.000	Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos) de la infraestructura eléctrica de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena.
2024	$36.400.000	Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos) de la infraestructura eléctrica de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena.

En relación con la demanda de este servicio por parte de otras Entidades, CORPAMAG identificó los siguientes procesos contractuales:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
2025	MUNICIPIO DE GRANADA	Mantenimiento y reparación del sistema eléctrico de las plantas físicas de las sedes e instituciones educativas rurales y de los escenarios deportivos urbanos y rurales	$19.448.000	322 DIAS
2025	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ups (Ininterruptible power supply) marca toshiba, incluyendo mano de obra especilalizada y repuestos originales de fábrica para la dirección de tránsito de Bucaramanga.	$ 30.359.967	30 DIAS

Con respecto a la oferta del servicio en el mercado, CORPAMAG identificó los siguientes costos asociados objeto contractual:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND	CLIMEL SAS	JHON CRESPO PALMA
1	Tomacorriente eléctrica doble	1	UND	$ 12.000	$ 13.200
2	Tomacorriente electrico regulado doble metalico (Naranja)	1	UND	$ 35.000	$ 38.500
3	Tacos eléctricos Sencillo 30A - 60A	1	UND	$ 35.000	$ 38.500
4	Tacos eléctricos Trifasico 30A - 60A	1	UND	$ 150.000	$ 165.000
5	Alambre de cobre 7 hilos No. 12, Rollo x 100 metros	1	UND	$ 380.000	$ 418.000
6	Alambre de cobre 7 hilos No. 14, Rollo x 100 metros	1	UND	$ 220.000	$ 242.000
7	Cable duplex 2x12 Rollo x 100 metros	1	UND	$ 400.000	$ 440.000
8	Cable duplex 2x14 Rollo x 100 metros	1	UND	$ 170.000	$ 187.000
9	Electrobomba de agua potable 1/2 HP	1	UND	$ 300.000	$ 330.000
10	Reflector LED de 200W	1	UND	$ 150.000	$ 165.000
11	Lampara LED 60W de 1,20 metros	1	UND	$ 60.000	$ 66.000
12	Lámpara LED tipo Ojo de buey de 18w a 24w	1	UND	$ 25.000	$ 27.500

1	Instalacion de tomacorriente doble y tomacorriente regulado	1	UND	$ 80.000	$ 88.000
2	Instalacion de Tacos sencillo y trifasico	1	UND	$ 70.000	$ 77.000
3	Instalación de acometida eléctrica en canaleta o tubos incluyendo 3 cables 7 hilos x metro	1	UND	$ 70.000	$ 77.000
4	Mantenimiento de greca cafetería sede principal (2 ciclos)	1	UND	$ 250.000	$ 275.000
5	Mantenimiento subestación y tableros eléctricos sede principal.	1	UND	$ 480.000	$ 528.000
6	Mantenimiento de tableros eléctricos ubicados en Caños Renegado (Remolino, Magd.) y Aguas Negras (Sitio nuevo, Magd.)	1	UND	$ 550.000	$ 605.000
7	Instalación de Lampara LED 60W de 1,20 metros	1	UND	$ 55.000	$ 60.500
8	Instalación de reflector LED de 200W	1		$ 70.000	$ 77.000
9	Instalación de electrobomba de 1/2 HP	1	UND	$ 200.000	$ 220.000
10	Mantenimiento de Ups de 30 KVA	1	UND	$ 600.000	$ 660.000
11	Mantenimiento de Ups de KVA	1	UND	$ 250.000	$ 275.000
12	Novedades imprevistas durante la vigencia del contrato				
	SUBTOTAL			$ 4.612.000	
	IVA 19%			$ 876.280	
	TOTAL			**$ 5.488.280**	**$ 5.073.200**

Valor de cotización 1: **$ 5.488.280**
Valor de cotización 2: **$ 5.073.200**

Forma de pago.

CORPAMAG, cancelará el valor del contrato proporcionalmente contra presentación de cuenta de cobro o factura, previo visto bueno del supervisor y pago al día de la seguridad social.

e. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo máximo de ejecución será de siete (7) meses y/o hasta agotar recursos a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de actividades, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. CORPAMAG, cancelará el valor del contrato proporcionalmente contra presentación de cuenta de cobro o factura, previo visto bueno del supervisor y pago al día de la seguridad social.

f. Certificado de disponibilidad presupuestal CDP.

El proceso de contratación que se derive del presente documento será amparado por el respectivo CDP que expida el Grupo de Gestión Financiera de la Secretaria General de la Corporación.

g. Garantías exigibles al contratista.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en armonía con lo señalado en la Sección 3 Subsección 1 Artículos 2.2.1.2.3.1.1 del precitado Decreto, el contratista deberá amparar los riesgos derivados de la presente contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

PRECONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
	CUMPLIMIENTO		10% del valor del contrato Verificar artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015		Por el término de ejecución del Contrato y 6 meses más.
		CALIDAD DEL SERVICIO o BIEN	Por cuantía equivalente al 10% del valor del contrato 2.2.1.2.3.1.15 22.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015		Por el termino de 6 meses contados a partir de la fecha de terminación del contrato establecidos en el Decreto 1082 de 2015

h. ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato, en su orden se Tipificarán, Estimarán y Asignarán los siguientes riesgos previsibles por la administración:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LABORALES TRIBUTARIAS Y CONTRACTUALES: Respecto del personal contratado y demás	100%	Asume el riesgo

compromisos u obligaciones adquiridas o que deba contraer con ocasión del contrato		el contratista
ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, SANCIONES O MEDIDAS CAUTELARES: Dictadas por autoridades competentes que recaigan sobre los bienes o pagos del Contratista, ocurridos por el incumplimiento de las obligaciones laborales, contractuales o tributarias adquiridas por terceros.	100%	Asume el riesgo el contratista
CASOS DE FUERZA MAYOR O FORTUITOS: o causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del Contratista.	100%	Asume el riesgo la Corporación
RIEGO DE PRECIOS: En caso de aumento del valor del contrato durante la ejecución.	100%	Asume el riesgo el contratista

i. ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación no está sujeto a Acuerdos Comerciales

PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General

Proyectó: Mario Garnica
Revisó: Natalia Carretero
Prof. Esp. Grado 19
Visto Bueno: Carol Márquez
Jefe OC

JHON CRESPO PALMA
Ingeniero Industrial

Santa Marta, Mayo 26 de 2026

Señores:
CORPAMAG
Ciudad

COTIZACION MANTENIMIENTO ELCTRICO -2026

Suministro

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND	VALOR
1	Tomacorriente eléctrica doble	1	UND	$ 13.200
2	Tomacorriente electrico regulado doble metalico (Naranja)	1	UND	$ 38.500
3	Tacos eléctricos Sencillo 30A - 60A	1	UND	$ 38.500
4	Tacos eléctricos Trifasico 30A - 60A	1	UND	$ 165.000
5	Alambre de cobre 7 hilos No. 12, Rollo x 100 metros	1	UND	$ 418.000
6	Alambre de cobre 7 hilos No. 14, Rollo x 100 metros	1	UND	$ 242.000
7	Cable duplex 2x12 Rollo x 100 metros	1	UND	$ 440.000
8	Cable duplex 2x14 Rollo x 100 metros	1	UND	$ 187.000
9	Electrobomba de agua potable 1/2 HP	1	UND	$ 330.000
10	Reflector LED de 200W	1	UND	$ 165.000
11	Lampara LED 60W de 1,20 metros	1	UND	$ 66.000
12	Lámpara LED tipo Ojo de buey de 18w a 24w	1	UND	$ 27.500

Mano de Obra

1	Instalacion de tomacorriente doble y tomacorriente regulado	1	UND	$ 88.000
2	Instalacion de Tacos sencillo y trifasico	1	UND	$ 77.000
3	Instalación de acometida eléctrica en canaleta o tubos incluyendo 3 cables 7 hilos x metro	1	UND	$ 77.000
4	Mantenimiento de greca cafetería sede principal (2 ciclos)	1	UND	$ 275.000
5	Mantenimiento subestacion y tableros eléctricos sede principal..	1	UND	$ 528.000

Crr 19 Calle 30 - 10 Tel: 318 3889878 – 300 3431021
E-mail: jhoncrespal@hotmail.com – Santa Marta

6	Mantenimiento de tableros eléctricos ubicados en Caños Renegado (Remolino, Magd.) y Aguas Negras (Sitio nuevo, Magd.)	1	UND	$ 605.000
7	Instalacion de Lampara LED 60W de 1,20 metros	1	UND	$ 60.500
8	Instalacion de reflector LED de 200W	1		$ 77.000
9	Instalacion de electrobomba de 1/2 HP	1	UND	$ 220.000
10	Mantenimiento de Ups de 30 KVA	1	UND	$ 660.000
11	Mantenimiento de Ups de KVA	1	UND	$ 275.000
12	Novedades imprevistas durante la vigencia del contrato			
			TOTAL	$ 5.073.200

Atentamente,

JHON CRESPO PALMA
C.C. NO.1082.846.846 de Santa Marta

Crr 19 Calle 30 - 10 Tel: 318 3889878 – 300 3431021
E-mail: jhoncrespal@hotmail.com – Santa Marta

CLIMEL S.A.S
CLIMATIZACION Y ELECTRICIDAD
NIT. 900843186-3

Santa Marta, Mayo 25 de 2026

Señores
CORPAMAG

COTIZACIÓN 202662

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND	VALOR
1	Tomacorriente eléctrica doble	1	UND	$ 12.000
2	Tomacorriente electrico regulado doble metalico (Naranja)	1	UND	$ 35.000
3	Tacos eléctricos Sencillo 30A - 60A	1	UND	$ 35.000
4	Tacos eléctricos Trifasico 30A - 60A	1	UND	$ 150.000
5	Alambre de cobre 7 hilos No. 12, Rollo x 100 metros	1	UND	$ 380.000
6	Alambre de cobre 7 hilos No. 14, Rollo x 100 metros	1	UND	$ 220.000
7	Cable duplex 2x12 Rollo x 100 metros	1	UND	$ 400.000
8	Cable duplex 2x14 Rollo x 100 metros	1	UND	$ 170.000
9	Electrobomba de agua potable 1/2 HP	1	UND	$ 300.000
10	Reflector LED de 200W	1	UND	$ 150.000
11	Lampara LED 60W de 1,20 metros	1	UND	$ 60.000
12	Lámpara LED tipo Ojo de buey de 18w a 24w	1	UND	$ 25.000

1	Instalacion de tomacorriente doble y tomacorriente regulado	1	UND	$ 80.000
2	Instalacion de Tacos sencillo y trifasico	1	UND	$ 70.000
3	Instalación de acometida eléctrica en canaleta o tubos incluyendo 3 cables 7 hilos x metro	1	UND	$ 70.000
4	Mantenimiento de greca cafetería sede principal (2 ciclos)	1	UND	$ 250.000
5	Mantenimiento subestacion y tableros eléctricos sede principal..	1	UND	$ 480.000
6	Mantenimiento de tableros eléctricos ubicados en Caños Renegado (Remolino, Magd.) y Aguas Negras (Sitio nuevo, Magd.)	1	UND	$ 550.000
7	Instalacion de Lampara LED 60W de 1,20 metros	1	UND	$ 55.000
8	Instalacion de reflector LED de 200W	1		$ 70.000
9	Instalacion de electrobomba de 1/2 HP	1	UND	$ 200.000
10	Mantenimiento de Ups de 30 KVA	1	UND	$ 600.000

Mz. 20 Casa 7 Barrio Luz del Mundo// Telefono (5)434 3564// Celular 310 631 6554
E-mail. Climel.sas@hotmail.com
Santa Marta, Colombia

CLIMEL S.A.S
CLIMATIZACION Y ELECTRICIDAD
NIT. 900843186-3

11	Mantenimiento de Ups de KVA	1	UND	$ 250.000
12	Novedades imprevistas durante la vigencia del contrato			
			SUBTOTAL	$ 4.612.000
			IVA 19%	$ 876.280
			TOTAL	**$ 5.488.280**

JENNIFER PERALTA
Representante legal
CLIMATIZACION Y ELCTRICIDAD

CLIMEL
CLIMATIZACION Y ELECTRICIDAD

Mz. 20 Casa 7 Barrio Luz del Mundo// Telefono (5)434 3564// Celular 310 631 6554
E-mail. Climel.sas@hotmail.com
Santa Marta, Colombia